



ACUERDO NUMERO 18  
(DEL 14 DE ABRIL DE 1994).

"Por medio del cual se establece la tarifa para el pago de la venta de tierra, en nueva Parcelación Mastranto y El Chorro, en el Corregimiento de Barrio Colón".

EL HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE REPRESENTANTES DE CORREGIMIENTOS DEL DISTRITO DE LA CHORRERA.

en uso de sus facultades legales y;

C O N S I D E R A N D O :

Que mediante Acuerdo Número 14 del 7 de abril de 1993, se regula la venta de tierra en la Nueva Parcelación Mastranto y El Chorro, en el Corregimiento de Barrio Colón.

Que es necesario establecer la Tarifa, para el pago mensual de las diferentes categorías de terreno, ubicada en la Nueva Parcelación Mastranto y El Chorro, en el Corregimiento de Barrio Colón.

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO: Establecer como en efecto se hace, la Tarifa para el pago mensual de las diferentes categorías de terrenos, ubicados en la Nueva Parcelación Mastranto y El Chorro, en el Corregimiento de Barrio Colón, de la siguiente manera:

<u>TERRENO POR VALOR DE:</u>	<u>PAGO MENSUAL</u>	<u>DURACION</u>
B/. 3.00 Mts/2	B/. 15.00	7½ años
B/. 10.00 Mts/2	40.00	9 años
B/. 14.00 Mts/2	100.00	14 años

ARTICULO SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de su Aprobación y Sanción.-

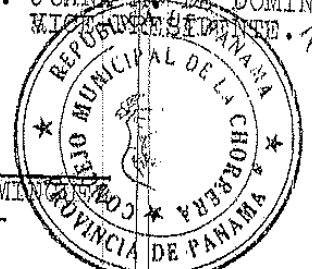
COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE:

Dado en el Salón de Actos del Honorable Consejo Municipal "H.C. LUIS E. VECES B.", del Distrito de La Chorrera, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.

*[Handwritten signature]*  
H.R. LUIS E. DOMINGUEZ  
PRESIDENTE.-

*[Handwritten signature]*  
H.R. JUANA M. DE DOMINGUEZ  
SECRETARIA.-

*[Handwritten signature]*  
SRA. ANNELIA V. DOMINGUEZ  
SECRETARIA.-



REPUBLICA DE PANAMA. DISTRITO DE LA CHORRERA. ALCALDIA MUNICIPAL. A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENA Y CUATRO.

S A N C I O N A D O :

EL ALCALDE:

LA SECRETARIA:

*[Handwritten signature]*  
SRA. NELY M. DE GRANADILLO

CONSEJO MUNICIPAL DE LA CHORRERA  
SECRETARIA GENERAL  
Es fiel copia de su Original  
11 de junio de 1994